

# VII Concurso de Ensayo Filosófico

El Departamento de Filosofía del IES "Francisco de los Ríos" ha convocado a todos los centros de la localidad de ESO y Bachillerato al VII Concurso de Ensayo Filosófico Corto sobre el tema: ¿Debe tener límite la libertad de expresión? Después de la revisión de los trabajos por un jurado formado por cuatro profesores/as: Lola Lesmes y M<sup>a</sup> Ángeles Urbano (Lengua Castellana y Literatura), Rufo Molina y Bartolomé Miranda (Filosofía), se ha decidido que el mejor trabajo ha sido el presentado por **Ana Belén Carmona Moreno**, de 1º de Bachillerato A.

Como finalista ha quedado María Moreno Mata, de 2º Bachillerato D.

## **¿Debe tener límites la libertad de expresión?**

*Se considera libertad de expresión al derecho fundamental que tienen las personas a decir, manifestar y difundir de manera libre lo que piensan sin por ello ser hostigadas.*

*Por eso no debemos de olvidar, sobre todo ahora, con la llamada ley "mordaza" en España que la libertad de expresión es un derecho fundamental recogido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 y conseguido tras luchas y grandes esfuerzos por parte de muchas generaciones anteriores. Derecho que han ido recogiendo todas las constituciones de los países democráticos, incluida la española.*

*Respondiendo a la pregunta inicial, yo creo que hay que reconocer ciertos límites a la libertad de expresión, sobre todo cuando entra en conflicto con otros derechos o valores. Sin embargo un derecho universal no puede ser legislado ni limitado por un partido político y una ideología particular utilizando como mecanismo una mayoría absoluta, ni mucho menos argumentando que dicho límite beneficia o se hace por seguridad ciudadana.*

*La libertad de expresión debemos considerarla como un derecho inherente al ser humano y es la educación la encargada de que dicho derecho se utilice con respeto. El problema es esta-*



blecer el límite entre la libertad de expresión y los derechos de las personas a su intimidad, al respeto de su religión, etc.

En todas las regiones del mundo hay personas que son acosadas y encarceladas por ejercer su derecho a la libertad de expresión, pero sin libertad de expresión, sin poder hacerse oír, es muy difícil defender los demás derechos humanos, por eso se trata de un derecho fundamental. Este problema es aún más grave en los países con religiones “fundamentalistas” o “ultraconservadoras”; y afecta más a una parte de la población como es la mujer.

Por ejemplo, podemos mencionar el caso de la revista “Charlie” en Francia que provocó el enfado y la venganza de aquellos que veían una falta de respeto, donde los demás veían una libertad de expresión. Un malentendido o una cuestión de perspectiva diferente sobre la libertad de expresión y sus posibles límites que provocó la muerte de personas inocentes. Esto lleva a preguntarnos, ¿dónde están los límites de la libertad de expresión? Para mí, la libertad de expresión debe ejercerse siempre que no perjudique los derechos de los demás.

Afortunadamente hoy en día contamos con un arma potente, como es internet, que cada vez más se usa para alzar la voz contra el poder y para poner voz a aquellas personas que no pueden hacerlo. A través de este medio se hacen oír miles de personas amordazadas por la religión o los estados autoritarios y controladores.



**George Orwell: “La libertad de expresión es decir lo que la gente no quiere oír”.**